

RESOLUCION de 18 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actuaciones encaminadas al Desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000.

Habiéndose firmado el día 22 de diciembre de 1998 un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actuaciones encaminadas al Desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del citado Convenio que figura como Anexo de la presente Resolución.

Mérida, 18 de febrero de 1999.

La Secretaria General Técnica,
VIOLETA ALEJANDRE UBEDA

A N E X O

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actuaciones encaminadas al Desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000

En Madrid, a 22 de diciembre de 1998.

R E U N I D O S

De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por Real Decreto 762/1996, de 5 de mayo (Boletín Oficial del Estado número 110 del día 6), en nombre y representación de la Administración General del Estado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de julio de 1998, sobre competencia para celebrar Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas (B.O.E. del día 16 de julio).

Y de otra parte, el Excmo Sr. D. Guillermo Fernández Vara, Consejero de Bienestar Social, nombrado por Decreto de 11 de enero de

1996, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

M A N I F I E S T A N

PRIMERO.—Que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en cuanto impulsor y coordinador de la política de voluntariado social del Gobierno tiene prevista la realización de diversas actividades durante el año 1998 con objeto de poner en marcha y desarrollar el Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de julio de 1997.

SEGUNDO.—Que la Comunidad Autónoma de Extremadura tiene asumidas competencias en materia de voluntariado social y está interesada en colaborar en el desarrollo del Plan Estatal del Voluntariado como puso de manifiesto, dándole su apoyo, en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales celebrada el día 24 de junio de 1997.

TERCERO.—Que, de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del apartado dos del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, esta colaboración puede articularse a través de la suscripción del correspondiente convenio.

Por lo que ambas partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ACUERDAN suscribir el presente Convenio de Colaboración, con arreglo a las siguientes

C L A U S U L A S

PRIMERA.—El presente Convenio tiene por objeto la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo de los proyectos y actividades que se especifican en el Anexo que a este Convenio se acompaña, con objeto de poner en marcha las actuaciones previstas en el Plan Estatal del Voluntariado, 1997-2000.

SEGUNDA.—La Comunidad Autónoma de Extremadura desarrollará los programas y actividades a que hace referencia la cláusula anterior, por sí sola o en colaboración con otras entidades públicas y privadas interesadas en coadyuvar en el desarrollo del Plan Estatal.

TERCERA.—La Comunidad Autónoma de Extremadura aportará la

cantidad de 6.300.220 pesetas, para hacer frente a los costes de los correspondientes proyectos y actividades.

CUARTA.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.313-L 458 para el ejercicio 1998, aportará la cantidad de 6.300.220 pesetas, como participación en la realización de los citados proyectos y actividades.

QUINTA.—Tras la firma del presente Convenio, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio o la que reste por transferir en ese momento hasta dicha cantidad, si se hubiese efectuado anteriormente la transferencia de alguna cantidad al amparo de lo previsto en el último párrafo del Acuerdo del Consejo de Ministros del día 13 de febrero de 1998 (BOE del 4 de marzo).

SEXTA.—La Comunidad Autónoma deberá:

a) Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los proyectos y actividades previstos en el Anexo a este Convenio de Colaboración.

b) Informar de la puesta en marcha de los mismos y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recae en relación con el presente Convenio.

c) Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los proyectos y actividades financiados.

d) Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria.

e) Comunicar cualquier propuesta de modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los proyectos y actividades, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución, etc, con el fin de acordar conjuntamente con el Ministerio, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

Cualquier propuesta de modificación habrá de estar suficientemente motivada y deberá plantearse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y siempre con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto o actividad de que se trate.

SEPTIMA.—La Comunidad Autónoma elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria Financiera y Técnica de cada proyecto o actividad que recoja, al menos, los siguientes puntos:

- Fecha de puesta en marcha y de realización.
- Actividades realizadas.
- Resultados obtenidos.
- Datos estadísticos.
- Información económica.
- Recursos utilizados.
- Otras colaboraciones obtenidas.
- Dificultades y propuestas.
- Valoración del proyecto o actividad.

OCTAVA.—Para el seguimiento del presente Convenio, la Comunidad Autónoma de Extremadura designará un representante en la Comisión de Seguimiento del Plan Estatal del Voluntariado formada por representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y un representante por cada una de las Comunidades Autónomas que firmen los correspondientes Convenios de Colaboración.

La Comisión de Seguimiento tendrá como funciones, velar por el cumplimiento de lo establecido en los Convenios, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución de los mismos, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y actividades.

Los representantes del Ministerio serán designados por la Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia y el representante de la Comunidad Autónoma por el/la Director/a General competente.

NOVENA.—En toda la publicidad y difusión que se realice sobre los proyectos y actividades derivados del presente Convenio se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la colaboración establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Extremadura, con independencia de otras posibles colaboraciones que, en su caso, pudieran obtenerse.

DECIMA.—La duración del Convenio se establece para el año 1998 y su correspondiente ejercicio económico, dado que al mismo se refieren las dotaciones presupuestarias de que cada parte dispone para su financiación.

Igualmente, el Convenio se extinguirá en caso de incumplimiento por alguna de las partes firmantes de los compromisos asumidos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido y que no se hubieran destinado a los proyectos y actividades previstas.

UNDECIMA.—Este Convenio se encuentra excluido del ámbito de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo establecido en el artículo 3.1.c) de dicho texto legal.

DUODECIMA.—Dada la naturaleza administrativa del presente Convenio, las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse en su ejecución, se solventarán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

DILIGENCIA.—Para hacer constar que este Convenio ha sido informado por el Servicio Jurídico de la Administración General del Estado-Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 17 de julio de 1998.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, JAVIER ARENAS BOCA-NEGRA.

El Consejero de Bienestar Social, GUILLERMO FERNANDEZ VARA.

ANEXO

Proyecto: Estudio y análisis sociológico del voluntariado en Extremadura

Contenido del proyecto: Estudio del voluntariado en Extremadura, análisis y posibles medidas para incentivar los movimientos del voluntariado social.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Realizar estudio encaminado a la descripción del mapa del voluntariado en Extremadura	Noviembre98 a Abril 99	Comunidad Autónoma.

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2750000
Financiación Comunidad Autónoma	2750000
Otra financiación	
Coste total	5500000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: 4350000 Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	1150000

Tipo de gestión*: Concertada con organizaciones privadas. "Plataforma del voluntariado de Badajoz".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Jornadas promoción del voluntariado en la ciudad de Mérida

Contenido del proyecto: Promoción de programas de voluntariado en aspectos sanitarios, educativos, sociales, etc.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas en colegios.	Diciembre -98	Mérida
Reparto de publicidad.		
Cierre de las jornadas.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	250000
Financiación Comunidad Autónoma	250000
Otra financiación	
Coste total	500000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	

Tipo de gestión*: Concertada con organización privadas. "Plataforma del voluntariado de Mérida".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Jornadas de promoción del voluntariado en Badajoz

Contenido del proyecto: Promoción de programas de voluntariado en aspectos sanitarios, educativos, sociales, etc.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas en colegios.	Diciembre.	Badajoz
Elaboración y reparto de publicidad		
Cierre de jornadas.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	500000
Financiación Comunidad Autónoma	500000
Otra financiación	
Coste total	1000000

Desglose de Gastos		Personal:
Gastos corrientes		Actividades:
Gastos de inversión		
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)		

Tipo de gestión*: Concertada con organizaciones privadas. "Plataforma del voluntariado de Badajoz".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Curso de formación de formadores para entidades voluntarias.

Contenido del proyecto: Formar a posibles gestores de ONG que actúen el voluntariado social en nuestra region

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Incorporación de material del voluntariado a la escuela	Enero 99	Mérida
Desarrollar programas informativos en la escuela		
Organizar cursos		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	250000
Financiación Comunidad Autónoma	250000
Otra financiación	
Coste total	500000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal:
	Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	

Tipo de gestión*: Concertada con organización provada "Plataforma del voluntariado de Mérida".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Curso de formación de formadores para entidades voluntarias.

Contenido del proyecto: Formar a posibles gestores de ONG que activen el voluntariado social en nuestra región

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Incorporación de material a la escuela.	Enero	Cáceres
Desarrollar programas informativos.		
Organizar cursos.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	250000
Financiación Comunidad Autónoma	250000
Otra financiación	
Coste total	500000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	

Tipo de gestión*: Concertada con organizaciones privadas "Cruz Roja de Cáceres".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Sensibilización y difusión entre la población del conocimiento del voluntariado, dentro de lo que es el comercio justo

Contenido del proyecto: Promoción del voluntariado. Participación de las ONG en actividades de carácter social. Estimulación de mensajes que reflejen los valores del movimiento del voluntariado. Cooperar con las ONG que trabajan en la promoción y participación ciudadana.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas sobre el movimiento de las ONG	Días 11 y 12 de diciembre	Mérida
Coloquios sobre el voluntariado social		
Exposición de ideas y conclusiones		
Marco de actuación futura		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	250.000 pts.
Financiación Comunidad Autónoma	250.000 pts.
Otra financiación	
Coste total	500.000 pts.

Desglose de gastos	
Gastos corrientes	Personal: Actividades: Publicidad y material fungible: 150.000 pts
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, etc)	350.000 pts

Tipo de gestión*: Organización privada OCSI

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organizaciones privadas y, en su caso, cuáles.

Proyecto: Estudio, análisis, publicación y guía para la acción voluntaria.

Contenido del proyecto: Estudio y análisis del voluntariado en Extremadura a través de la cooperación internacional. *Procedimientos de estimulación en aspectos sociales, de la sociedad Extremeña. *Futuro del voluntariado, y medidas a seguir para potenciar su movimiento. *Promover campañas de sensibilización y divulgación sobre la problemática de los países en desarrollo.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Publicación del estudio del voluntariado relacionado con cooperación extremeña.	Noviembre 98 a Junio 99	Comunidad Autónoma.
Formas de estimulación del voluntariado social.		
Futuro y acciones a realizar para potenciarlo.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	1300000
Financiación Comunidad Autónoma	1300000
Otra financiación	
Coste total	2600000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	

Tipo de gestión*: Concertada con entidad privada "Plataforma del voluntariado de Badajoz".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Promoción del voluntariado social: La declaración de los Derechos Humanos como vehículo transmisor de la Acción Social.

Contenido del proyecto:* La Declaración de los Derechos Humanos. *Estimulación del voluntariado social para que la Declaración se cumpla.
*Formación del voluntariado en estos aspectos.

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charla conmemorativa de la declaración.	Diciembre 98	Mérida
Coloquio sobre el voluntariado soc. en relación con la declaración		
Futuro de los mismos		
sobre los mismos.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	500000
Financiación Comunidad Autónoma	500000
Otra financiación	
Coste total	1000000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: 200000 Actividades: 500000
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	300000

Tipo de gestión*: Concertada con organización privada " Asociación Extremeña de los Derechos Humanos".

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.

Proyecto: Sensibilización y difusión entre la población, del conocimiento del voluntariado, dentro de lo que es la acción social.

Contenido del proyecto: * Promoción del voluntariado. * Participación de las ONG en actividades de carácter social. * Estimulación de mensajes que reflejen los valores del voluntariado. * Promover y educar además de formular proyectos de cooperación social

Actividades	Calendario de realización	Localización territorial
Charlas sobre el movimiento de las ONG en relación a proyectos de cooperación socio-económica.	Diciembre, días 11, 12 y 13	Cáceres
Forma de actuación con colectivos desfavorecidos.		
Exposición de ideas y conclusiones.		
Marco de actuación turca en el movimiento de la actividad del voluntariado.		

Presupuesto del proyecto	
Financiación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	250000
Financiación Comunidad Autónoma	250000
Otra financiación	
Coste total	500000

Desglose de Gastos	
Gastos corrientes	Personal: Actividades:
Gastos de inversión	
Otros (dietas y gastos de viaje, gestión y administración, ect)	500000

Tipo de gestión: * Organización privada ONG "Veterinarios sin fronteras"

* Indicar: exclusivamente pública, concertada con otras organizaciones públicas, concertada con organización privadas y, en su caso, cuales.